

CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2023

Respetado(a) Usuario(a):
Ángelo Stoyanocivh Romero
Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional
Bogota D.C. (Bogotá)

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 05-03-2024 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Nacional
Sector	Defensa
Departamento	Bogotá
Municipio	Bogota D.C.
Entidad	Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional
Nit	899999073-7
Nombre funcionario	Ángelo Stoyanocivh Romero
Dependencia	Oficina de Control Interno
Cargo	Jefe de la Oficina de Control Interno
1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	460
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si

3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?

Casur tiene implementado el Active Directory (en adelante AD) es un servicio establecido en uno o varios servidores en donde se crean objetos tales como usuarios, grupos, con el objetivo de administrar los recursos de los equipos conectados a la red, así como también la administración de políticas. Su estructura jerárquica permite mantener una serie de objetos relacionados con componentes de una red. También permite a los administradores establecer políticas a nivel de empresa, desplegar programas en muchos computadores y aplicar actualizaciones críticas a una organización entera. Las metas del directorio activo tienen dos acercamientos importantes: • Los usuarios deben poder acceder a recursos por todo el dominio usando un único acceso o login a la red. • Los administradores deben poder centralizar la gestión de usuarios y recursos. Para instalar un programa o sacar información de algún equipo, el AD valida si tiene privilegios o no, en el Active Directory, es importante precisar que el AD permite la Acción de gestión sobre archivos, pero no valida el tipo de archivo ni la información contenida en él. Solo un usuario con permisos de administrador de dominio y personal de soporte técnico pueden realizar estos cambios, por esta razón con el directorio activo que se tiene en la entidad previene la instalación de cualquier clase de software no licenciados y la desinstalación de cualquier programa.

El proceso de devolución de elementos de software lo realiza cada dependencia, ya que dicho tipo de elementos son propios de cada inventario del correspondiente con el que se hace la devolución al Grupo de Almacén por competencia, el procedimiento identificado con código PGB-PR-004. "Bajas de activos fijos". Para todo tipo de elemento informático o electrónico (físico o hardware), el área de informática realiza la labor de un borrado seguro, garantizando que no pueden recuperar ninguna clase de información, como se evidencia en el manual de políticas y administración de seguridad de la información, borrado seguro de información, el cual hace referencia a acciones de sobre escritura, des magnetización y destrucción física de medios de almacenamiento. Previa solicitud del Grupo de Almacén, Informática emite un concepto técnico sobre el elemento que se va a dar de baja donde se informa el estado del bien y el tiempo de vida del mismo. El Grupo de Almacén y Suministros realiza la verificación de la finalidad de los activos de en la cual se decide si se enajenarán o si requieren de disposición final dadas las siguientes consideraciones:

- Enajenación: Mediante contrato de enajenación de activos, el contratista realiza la subasta pública para la venta de los bienes de acuerdo con lo estipulado en el contrato, por lo que el Grupo de Almacén y Suministros debe proporcionar el listado de los activos que se darán al remate. El contratista deberá emitir un informe de las actividades ejecutadas, peritaje, subasta de activos, reporte de ingresos y demás que surjan de la ejecución.
- Disposición Final: Debido al alto nivel de deterioro de los activos o por su composición, se consideran como residuos para lo cual el Grupo de Gestión de activos y servicios internos se comunica con la Entidad que tenga los medios necesarios para la disposición final de los activos y se finaliza el flujo de bajas.
- Software: Teniendo en cuenta que el Software es un conjunto de programas o aplicaciones intangibles y que su fecha de término está estipulada mediante el contrato de adquisición, se debe programar su baja para la fecha límite y con esta actividad se finaliza el flujo de las bajas.

4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?

Ingrese el Link de la publicación en su entidad del Informe de Software en los términos de la Circular 04 del 22 de diciembre de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno

<https://www.casur.gov.co/informes-de-gestion-control-interno/>

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico (571) 7868220 ext. 1114, o al correo electrónico info@derechodeautor.gov.co

Se ha enviado una copia al correo registrado: controlinterno@casur.gov.co